ADENDA AL CONTRATO LCO N° 1/2021

Entre la **MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA** con **RUC Nº 80044148-6**, domiciliada en **Avda. Central y calle ultima** de la ciudad de Loma Plata, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Walter Stockl, Intendente Municipal** con **C.I. Nº 502.040,** designado como Intendente Municipal según A.I. N° 273/2015 de fecha 19 de Noviembre del año 2015 y la **Sra. Alice Gamarra, Secretaria General con C.I. Nº 3.949.127**, designada por Resolución N° 1678/2015 de la Intendencia Municipal en fecha 21 de Diciembre del año 2015, que en adelante se denominarán la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **FITRA SRL con RUC 80020224-4, domiciliada en Capitán Denis Roa c/ 4 de julio, República del Paraguay,** representada para este acto por el **Sr. Rogger Marcelo Villalba Candia,** con **cédula de identidad N° 3.530.650**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**ADENDA PROVISIÓN DE KITS DE ALIMENTOS NO PERESEDEROS**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
La presente ADENDA tiene por objeto la modificación de las condiciones contractuales originalmente establecidas en el **CONTRATO LCO N° 01/2021** en lo que respecta al cambio del proyecto para la provisión de productos para el almuerzo escolar, a la modalidad de entrega de kits de alimentos no perecederos.

2. PROCEDIMIENTO
La presente **Adenda del Contrato LCO N° 1/2021, con ID N° 390245,** fue realizada según acto administrativo N° 596/2021, y Resolución de aprobación de la Junta Municipal 64/2021.

3. PRECIO UNITARIO Y MONTO TOTAL

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Aceite vegetal comestibles de girasol	3.465	16.850	58.385.250
2	Arroz	6.930	5.600	38.808.000
3	Fideos	3.878	5.600	21.716.896
4	Poroto rojo	3.465	16.000	55.440.000
5	Sal fina	866	4.600	3.982.484
6	Extracto de tomate (140 gm)	10.395	2.000	20.790.000
7	Azúcar	3.465	7.000	24.255.000
8	Harina tipo 000	3.465	4.900	16.978.500
9	Coquito	3.465	7.500	25.987.500
10	Sardina	10.395	6.100	63.409.500
Total				**329.753.130**

El monto total de la presente adenda asciende a la suma de **Gs. 329.753.130 (guaraníes trescientos veintinueve millones setecientos cincuenta y tres mil ciento treinta).**

FITRA S.R.L.

4. VIGENCIA DE ADENDA

El plazo de vigencia de la adenda será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

5. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES

Plazo de entrega: la entrega de Kits deberá realizarse en un plazo máximo de 5 días corridos contados a partir de la recepción de la orden de compra interna por parte de la convocante.

Lugar de entrega: Municipalidad de Loma Plata Avda. central y calle ultima

Condiciones de entrega: se realizará de acuerdo al protocolo establecido por el MEC, y entrega a cada institución beneficiada estará a cargo de la Municipalidad de Loma Plata.

6. PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS

El adjudicado deberá en un plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deber remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada una vez finalizada la ejecución del presente contrato"

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Loma Plata, Departamento de Boquerón, República del Paraguay al del.....22.....mes..junio.... y año 2021.

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA Secretaria General Chaco - Paraguayo

Sra. Alice Gamarra
Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA Intendente Chaco - Paraguayo

Sr. Walter Stockl
Intendente Municipal Loma

Señor Rogger Marcelo Villalba
FITRA S.R.L.